

EXPEDIENTE: BC07/99

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE CAZA

DENUNCIADO: SOCIEDAD DEPORTIVA CAZADORES "LA RISCA" **D.N.I.:** -----

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LA BOMBA, 7-8º E

LOCALIDAD: BADAJOZ

HECHOS: INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN COMO TITULAR DE UN TERRENO CINEGÉTICO DE SEÑALIZARLO; PARAJE "PIEDRA NEGRAS", PISTA RINCÓN DE CAYA (EX. 018-159-D) – BADAJOZ-

SANCIÓN: 61 €

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO

RECURSOS QUE PROCEDEN: RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE TENGA LUGAR LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 12.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/102/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

– Instalación solar fotovoltaica de 12.000 kW nominales, constituida por 120 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA con relación de transformación 20/B2 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

– Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 20 C.T. de tensión 2x630 kVA, de relación de transformación 20/B2 kV.

- Interconexión entre los centros de transformación mediante línea tipo aislada y subterránea formada por 3(1x240) mm² Al. RHV 12/20 kV bajo tubo.

- La línea de evacuación será subterránea y conectará en las proximidades de la línea de 66kV A Santa Marina-Olivenza, propiedad de Endesa, a la que se acometerá en doble circuito con dos líneas de LA-180.

– Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

– Situación: Parcelas 24, 25 y 48, polígono 283, del término municipal de Badajoz.

– Promotor: Constructora Promotora Moleón, S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 8 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 2.300 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/194/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

– Instalación solar fotovoltaica de 2.300 kW nominales, constituida por 23 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 0,4/20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.